

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/23/2020

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 04 de diciembre de 2020

Horario: nueve horas y siete minutos y finaliza a las nueve horas y quince minutos

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.^a María Mercedes Pérez Fierro; D.^a Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.^a Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.^a Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes únicamente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto. El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todos las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.^a Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local de forma telemática, no presencial.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna
E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25114V00T - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ADJUDICAR A FCC AQUALIA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna
E/F

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN SIERO

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria y Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 3 de Diciembre de 2020, obrante en el expediente.

3.- EXPEDIENTE 25114V00W - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**: aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 2 de Diciembre de 2020, obrante en el expediente.

URBANISMO

4.- EXPEDIENTE 2411410MS - HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS (J60240A) PARA PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CONDUCTORES DE AT (20 KV) DE LA LÍNEA TORREVIEJA DESDE CT LA SOLEDAD HASTA EL CT POLAZA ARGÜELLES.

La **Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**: conceder licencia de obras a **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, para las de renovación y tendido de conductores de alta tensión (20 KV), de la línea "Torrevieja" desde el centro de transformación La Soledad hasta el centro de transformación Plaza de Argüelles, Siero. De conformidad con el Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Rey Paredes (con visado colegial de 24 de Septiembre de 2020).

5.- EXPEDIENTE 2411410N2 - HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA RENOVACIÓN DE CONDUCTORES DE AT(20KV) DE LA LÍNEA "PEÑONES" DESDE EL APOYO AP004630 HASTA EL CT"SUSTIELLO" LUGONES (J60242A) .

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, para las de renovación de conductores de línea subterránea de alta tensión (20 KV) "Peñones", desde el apoyo AP004630, al Centro de Transformación "Sustiello", en Lugones. De conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Rey Paredes (con visado colegial de 29 de septiembre de 2020).

6.- EXPEDIENTE 2411410MQ - HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CONDUCTORES DE AT (20 KV) DESDE EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MARQUESA DE CANILLEJAS HASTA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN LA ISLA EN LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, para las de renovación de conductores y línea eléctrica subterránea de alta tensión (20 KV), desde el Centro de Transformación Marquesa de Canillejas hasta el Centro de Transformación La Isla en La Pola Siero. De conformidad con el Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Rey Paredes (con visado colegial de 15 de septiembre de 2020).

7.- EXPEDIENTE 2411410L3 - LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 64 VIVIENDAS GARAJES Y TRASTEROS - PARCELA 05M36, EN LA FRESNEDA. SIERO

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad,** conceder licencia de obras presentada por **LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA**, para construcción de edificio de 64 viviendas, garajes y trasteros en la Parcela 05M36, de la Urbanización de La Fresneda. Siero, de conformidad con el Proyecto Básico redactado por los Arquitectos D. Constantino de la Riva López y D. Javier de la Riva López (con visado colegial de fecha 8 de septiembre de 2020).

8.- EXPEDIENTE 2411410L2 - LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN PARCELA 05M29 LA FRESNEDA - PARCELA 05M29. EN LA FRESNEDA. SIERO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA**, para construcción de diez viviendas unifamiliares en hilera, en la parcela 05M29 de la Urbanización de La Fresneda. Siero, de conformidad con el Proyecto Básico redactado por el Arquitecto D. José Manuel Pisa Menéndez (con visado colegial de fecha 3 de septiembre de 2020)

9.- EXPEDIENTE 2411410PV - BRICOLAJE BRICOMAN S.L.U. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS EN NAVE CERRADA EXISTENTE EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN, PAREDES-1. PARQUE PRINCIPADO, LUGONES

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **BRICOLAJE BRICOMAN S.L.U.**, para la reforma de oficinas en la nave cerrada existente en la Unidad de Ejecución Paredes-1. Lugones, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Juan Barato Gutiérrez (con visado colegial de 2 de diciembre de 2020).

OBRAS Y SERVICIOS

10.- EXPEDIENTE 23114T010. AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DESDE EL DEPÓSITO DE LA MAGDALENA HASTA LA RASA Y SAÚS. SANTIAGO DE ARENAS. SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de Julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 145 de fecha 29 de Julio de 2019 **acuerda por unanimidad**, aprobar el Proyecto de renovación de la red de abastecimiento desde el depósito de la Magdalena hasta la Rasa y Saús (Siero), redactado por la consultora ViaVetus Ingenieros y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis López-Jamar Molezun, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco euros con seis, IVA incluido (244.285,06€ IVA incluido), al que habrá que añadir la cantidad de veintiocho mil setecientos sesenta y dos euros con treinta y dos céntimos, (28.762,32 €), del precio de las afecciones para realizar las expropiaciones, entendiéndose implícita en el mismo la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para realizar las obras a efectos expropiatorios.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna
E/F

SERVICIOS SOCIALES

11.- EXPEDIENTE 611140004 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CÁRITAS SAN PEDRO APÓSTOL DE LA POLA SIERO. ATENCIÓN A TRANSEÚNTES 2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la adenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial san Pedro Apóstol para atención al colectivo de transeúntes y mantenimiento en La Pola Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, dada la subvención nominativa de diez mil euros (10.000,00 €), consignada en la aplicación presupuestaria 23100-48002 del presupuesto municipal para el ejercicio 2020, a favor de esta entidad.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma de la adenda al Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

12.- EXPEDIENTE 611140001. ASOCIACION NORA. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN NORA. 2020

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero: Entender justificada la totalidad de la subvención nominativa concedida a la Asociación Nora, de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica, por importe de cuarenta mil euros (40.000,00 €uros), por considerar que las facturas y documentación presentadas se ajustan a la actividad objeto de la subvención y acredita su ejecución.

Segundo: Abonar a la Asociación Nora, de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica, la cantidad de catorce mil quinientos setenta y dos euros

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna
E/F

con treinta y uno céntimos (14.572,31 Euros), correspondientes al tercer y cuarto trimestre del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, en concepto de subvención nominativa consignada a su favor en el presupuesto municipal para el año 2020.

13.- EXPEDIENTE 61114M026 - ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE SIERO - SOLICITUD DE SUBVENCIONES (PROYECTO ACOGIDA INTEGRAL DE INMIGRANTES. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASAMBLEA DE SIERO Y AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES PROGRAMAS).

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales y de atención a las personas e Infancia de fecha 2 de Diciembre de 2020, obrante en el expediente.

SERVICIO PROMOCION ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

14.- EXPEDIENTE 104141001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL CONCEJO DE SIERO PARA EL EJERCICIO 2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Aprobar el gasto destinado a las subvenciones cuyas beneficiarias son las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero para el ejercicio 2020 con cargo a la partida presupuestaria 43300 48901 por importe de once mil euros (11.000,00 €), asignándole a cada punto el valor de 22,448 €, para un total de 490 puntos.

Segundo.- Adjudicar a las Asociaciones de Comerciantes del Concejo de Siero relacionadas, las subvenciones señaladas para la realización de las actividades de comerciantes del Concejo de Siero.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

15.- EXPEDIENTE 10714Z00N - FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA.- SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO, COMO CONSECUENCIA DE LA SUSPENSIÓN DERIVADA POR LA

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



1H655Q4T70226O1J0XL2

22115I008

221140011

Referencia interna

E/F

DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA CON MOTIVO DEL COVID-19 , Y AL AMPARO DEL RD 8/2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

- Abonar a ITMA S.L., en concepto de indemnización, la cantidad de diecisiete mil quinientos tres euros con ochenta y cinco céntimos (17.503,85€), en concepto de indemnización, al amparo del artículo 34.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, por los perjuicios ocasionados con motivos de la suspensión parcial de la prestación del servicio de limpieza, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.